

**MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Declárese desierta Licitación Pública que indica.

EL QUISCO, Julio 04 de 2011

Nº 1408 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. D.A. N°411 de fecha 28.02.11, que aprueba Convenio de Transferencia y Ejecución "Servicio Nacional de la Discapacidad", suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis);
5. D.A. N° 1182 de fecha 03.06.11, que aprueba Bases Técnicas y llama a Propuesta Pública para la "Adquisición de Equipamientos del Centro Comunitario de Rehabilitación Proyecto Senadis, para la I. Municipalidad de El Quisco".
6. Acta de Apertura de Propuesta Pública denominada "Adquisición de Equipamientos del Centro Comunitario de Rehabilitación Proyecto Senadis, para la I. Municipalidad de El Quisco", Adquisición N°3693-25-LE11;

CONSIDERANDO: que de las ofertas presentadas no cumplen con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública "Equipamiento del Centro Comunitario de Rehabilitación Proyecto Senadis":

DECRETO

- I. Declárese desierta la Licitación N°3693-25-LE11, denominada "Equipamiento del Centro Comunitario de Rehabilitación Proyecto Senadis, para la I. Municipalidad de El Quisco", por no cumplir con los requisitos establecidos en el punto 16.1 de las Bases Administrativas Generales.
- II. Remítase copia del presente a Secpla, Finanzas, Tesmu, Jurídico, Control, Salud y Archivo
- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Secpla
Finanzas
Tesmu
Jurídico
Control
Salud
Archivo